

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 163 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 19 de mayo del 2011

VISTOS, el Informe Nº 001-2011, Hoja de Ruta Nº 7330, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC, es un Organismo Público Técnico Especializado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera. Es el órgano rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT que tiene por finalidad coordinar, articular, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica a nivel nacional;

Que, con Resolución de Presidencia Nº 107-2011-CONCYTEC-P se designó una Comisión Especial encargada de llevar a cabo la investigación para determinar las responsabilidades que hubiera sobre la presunta compra irregular de pasaje aéreo, denunciado por el Sr. Fernando Ortega San Martín;

Que, la citada Comisión está integrada por el Presidente: Abogado Pablo Tarazona Vívar y tiene como, Miembros: Dr. Juan Tarazona Barboza y la Ingeniero Betty Marrujo Astete;

Que, con Memorando Nº 01-2011 de fecha 12 de abril de 2011, se solicita una ampliación de plazo, por 30 días adicionales, debido a la carga laboral de los integrantes de la Comisión, el cual es aceptado por la Alta Dirección;

Que, es necesario que la entidad, cumpla con lo establecido en la Resolución de Presidencia Nº 107-2011-CONCYTEC-P y tome conocimiento del respectivo Informe final de la Comisión;

Con el visado del Jefe de Asesoría Jurídica (e) y del Secretario General (e); y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 929-2007-ED,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- OTORGAR a la Comisión conformada por Resolución de Presidencia Nº 107-2011-CONCYTEC-P, como plazo improrrogable 30 días adicionales, contados desde la fecha de expedición de la presente Resolución.,

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

Dr. Augusto Meliado Méndez PRESIDENTE

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica